

TRANSPORTE ESCOLAR



Un autobús realizan el servicio de **transporte del alumnado del centro**. (excepto aula de 2 años)

(Mañanas)		(Tardes)	
Plaza Zamora	8:30	Colegio	16:30
Olaberria	8:35	Carrillo	16:40
Behobia	8:40	Behobia	16:45
Carrillo	8:45	Olaberria	16:50
Colegio	8:55	Plaza Zamora	16:55
(Mediodía ida)		(Mediodía vuelta)	
Colegio	12:50	Cerillas	14:30
Cerillas	12:54	Carrillo	14:34
Carrillo	12:56	Behobia	14:36
Behobia	13:00	Larreaurdi	14:43
Larreaurdi	13:07	Plaza Zamora	14:46
Plaza Zamora	13:10	Olaberria	14:49
Olabarria	13:15	Colegio	14:55

NORMAS A CUMPLIR

- 1.- El servicio de transporte sólo podrá ser utilizado por el alumnado que cumpla los requisitos requeridos en la normativa del Gobierno Vasco, y, siempre que haya sido autorizado por el director-a del colegio.
- 2.- Los escolares de Educación Infantil deben llevar el cartel correspondiente.
- 3.- Todas las modificaciones deberán ser comunicadas al director-a y a la monitora del autobús.
- 4.- El alumnado ha de ser recogido en la parada por sus familiares o alguna persona autorizada. Para que un niño-a pueda irse solo ha de traer cumplimentada la autorización correspondiente y entregarla al tutor y a la monitora del autobús. Si no va nadie a recoger al niño-a se devolverá al colegio.
- 5.- Las monitoras son el referente en el autobús, por lo que hay que estar muy atentos/as a sus indicaciones. En el caso de que el uso de este servicio no sea el correcto, se aplicará la **normativa de uso del autobús**, la cual podéis consultar en nuestra página web.